UGEL HUARMACA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"





Resolución Directoral Nº 0290 -2022

HUARMACA, 28 ENE 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del ano escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que muestra plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de contratación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de contratación docente / J

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 28044 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Decreto Supremo N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales pur la unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TINEO TINEO, ARACELY

DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 44447568

SEXO : FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO : 15/08/1987

REGIMEN PENSIONARIO : D.L. Nº 19990

TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADA EN EDUCACION

ESPECIALIDAD : EDUCACIÓN PRIMARIA

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria

INSTITUCION EDUCATIVA : 14589 - HUALQUIRO

CÓDIGO DE PLAZA : 529451218119

CARGO : PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: PAICO CRUZ, JUAN ANTONIO,

Resolución Nº 1129-2020

DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 0988-2022 N° DE FOLIOS: 14

REFERENCIA : INFORME N° 003-2022-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-H-COMITE

CONTRATO DOCENTE

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022

JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas

FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Registrese y comuniquese.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

UGEL HUARMACA

EMS/D.UGEL MIMC/D.ADM CDAM/D.UPDI JHAV/J.RR.HH rpca.nexus